



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA ADQUISICION DE
BALANZAS DIGITALES PROFESIONALES PARA
JARDINES INFANTILES - PR.01.



RESOLUCION EXENTA N°015/ 2022

RANCAGUA, 23-12-2010

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000, la Res.N°015/172/2001, la Res.N°015/822/2004, la Res.N°015/2429/2005, la Res.N°015/0708/2006, la Res.Ex.N°015/2366/2007, Ley 20407/2009, la Res.N°015/153/2010 de Vicepresidencia Ejecutiva, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que por Res. Ex.N°015/ **1961** de fecha 10.12.2010, se autorizó el procedimiento de Licitación para la ADQUISICION DE BALANZAS DIGITALES PROFESIONALES PARA JARDINES INFANTILES- PR.01.
- 2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de Chilecompra con el N°1575-49-L110.
- 3.- Que se presentaron 5 Ofertas en el sistema:
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS FADIMMED LIMITADA
SOCIEDAD COMERCIAL DIAZ Y URETA LIMITADA
IVENS SA
Y 2 OFERTAS PRESENTADAS POR IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LIMITADA
- 4.- Las ofertas las siguientes empresas no fueron evaluadas por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en las Bases:
IMPORTADORA y DISTRIBUCION ARQUIMED LTDA; no fue evaluada por no tener software y conexión a PC.
COM. y DIST. FADIMMED LTDA; no fue evaluada por tratarse de una balanza mecánica.
- 5.-Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha **22.12.2010**, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto adjudicar al proveedor más adelante individualizado, por ser conveniente a los intereses institucionales.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a **IVENS SA, RUT N°96.764.340-8**, representada legalmente por Walter Ivens Hartog, RUT 3.843.037-8, con domicilio en Avenida Los Leones N° 3028, de la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana.

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Adquisición de Balanzas Digitales Profesionales	3	282.250.-	846.750.-
NETO			846.750.-
IVA			160.883.-
TOTAL			1.007.633.-

2.-Páguese a **IVENS** la suma de \$ 1.007.633.- (Un millón siete mil seiscientos treinta y tres pesos), por la Adquisición de Balanzas Digitales Profesionales para los Jardines Infantiles - PR.01.

3.- El pago se hará al contado, previa recepción total y conforme del servicio y contra presentación de factura correspondiente, con su cuarta copia cedible, en el plazo dentro de los 20 días hábiles siguientes.

4.- En caso de atraso en la entrega de los elementos, de acuerdo al plazo establecido en su oferta, el proveedor se hará acreedor a una **multa equivalente al 2.5 % del valor total neto** de los elementos no entregados oportunamente, por cada día hábil de atraso.

5.- La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección Técnica y Pedagógica, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.- Impútese la cantidad de \$ 1.007.633.- (Un millón siete mil seiscientos treinta y tres pesos), al Subtítulo 29 Ítem 05 Asignación 001, correspondiente al Programa 01 del presupuesto vigente del servicio.

7.- Envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



LILIAN JIMÉNEZ CASAS
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DEL LIB. GRAL. BDO. O'HIGGINS

LJC/IMG/MMZ/FBS/FRM/LAE/MSV/msv
DISTRIBUCION.-

- Asesor Jurídico
- Subdirección de RR.FF. y FF.
- Subdirección de Planificación.
- Subdirección Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.